

**CESION DE PARTICIPACIONES
PRODUTEXSUR CIA. LTDA**

PRIMERA COPIA

Que otorgan los cónyuges:

MARIA CECILIA REA VACA Y

ARTURO NICOLAS AGUILAR GALARZA

A favor del señor:

JULIEN REPERT

PROTOCOLO: 2018

CUANTIA: USD \$100,00

FECHA: 08 de Enero de 2018



Factura: 001-001-000014497



20180707002P00033

NOTARIO(A) OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON HUAQUILLAS
EXTRACTO

Escritura N°:	20180707002P00033						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ENERO DEL 2018, (11:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REA VACA MARIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707937064	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AGUILAR GALARZA ARTURO NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702710757	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REPERT JULIEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726999533	HAITIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		HUAQUILLAS			HUAQUILLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACION SOCIALES DE LA COMPAÑIA PRODUTEXSUR CIA. LTDA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		100.00					

NOTARIO(A) OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN HUAQUILLAS





Dr. Oswaldo Peña
Morocho

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR


Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

1 PROTOCOLO No. 20180707002P00033

2 **ESCRITURA PUBLICA DE CESION**
3 **DE DERECHOS DE**
4 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE**
5 **LA COMPAÑIA PRODUTEXSUR**
6 **CIA. LTDA. QUE CONFIEREN**
7 **LOS CONYUGES: SEÑORA MARIA**
8 **CECILIA REA VACA Y SEÑOR**
9 **ARTURO NICOLAS AGUILAR**
10 **GALARZA A FAVOR DEL SEÑOR**
11 **REPERT JULIEN.-**

12 CUANTIA: \$ 100.00

13 DI: DOS COPIAS.-

14 %%%%

15 %%%%

16 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo
17 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
18 **LUNES**, Ocho de Enero del año Dos mil Dieciocho.-
19 Ante mí, **Doctor OSWALDO IVAN PEÑA**
20 **MOROCHO**, Notario Público Segundo del Cantón
21 Huaquillas, comparecen, de una parte como cedentes los
22 cónyuges, la señora **MARIA CECILIA REA VACA** y
23 señor **ARTURO NICOLAS AGUILAR GALARZA**;
24 ecuatorianos de: cincuenta y dos y cuarenta y cinco años de
25 edad, en su orden de ocupación estudiante y empleada
26 particular, respectivamente, domiciliados en las calles: Seis
27 de Diciembre y Galápagos, ciudadela Abdón Calderón,
28 parroquia Urbana Hualtaco, del cantón Huaquillas,



1 Provincia de El Oro, teléfono móvil cero nueve ocho siete
2 uno siete seis cinco tres ocho; y, de otra parte como
3 Cesionario el señor: **REPERT JULIEN**, de estado civil
4 divorciado, de treinta y cuatro años de edad, de ocupación
5 actividades lucrativas permitidas por la ley, con número de
6 teléfono móvil cero nueve ocho nueve siete seis siete uno
7 cero siete, domiciliado en las calles Imbabura y Atahualpa
8 en el cantón Huaquillas, provincia de El Oro.- Los
9 comparecientes los dos primeros de nacionalidad
10 ecuatoriana y el segundo de nacionalidad Haitiana,
11 mayores de edad, capaces legalmente, de este domicilio y a
12 quienes de conocer personalmente en este acto, en virtud
13 de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía, los
14 mismos que he devuelto y previa petición y consentimiento
15 ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de
16 Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos y
17 copias certificadas de los demás documentos se adjunta a la
18 presente como documentos habilitantes, Bien instruidos
19 del objeto y resultados de la presente Escritura de
20 **CESIÓN DERECHOS DE PARTICIPACIONES**
21 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PRODUTEXSUR**
22 **CIA. LTDA.**, Que vienen a celebrar, a la que proceden con
23 amplia y entera libertad y para su otorgamiento los
24 comparecientes me presentan la minuta que copiada
25 textualmente dice: -----
26 **SEÑOR NOTARIO.** -----
27 En el Protocolo de Instrumentos Públicos a su cargo,
28 sírvase insertar una de **CESIÓN DE DERECHOS DE**


Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



Dr. Oswaldo Peña
Morocho

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR


Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

1 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
2 **PRODUTEXSUR CIA. LTDA;** de conformidad a las
3 siguientes cláusulas: -----
4 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de
5 la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones
6 Sociales, comparecen por una parte en calidad de
7 **CEDENTES** la señora **MARIA CECILIA REA VACA** y
8 el señor **ARTURO NICOLAS AGUILAR GALARZA;**
9 y, por otra parte como **CESIONARIO** el señor **REPERT**
10 **JULIEN.-** Los comparecientes, los dos primeros de
11 nacionalidad ecuatoriana y el segundo Haitiano, todos con
12 capacidad legal para intervenir en todo acto o contrato
13 permitido por la Ley. -----
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura
15 Pública celebrada en el Cantón Huaquillas Provincia de El
16 Oro, con fecha, Veintiséis de Marzo del año dos mil trece,
17 en la Notaria Primera ante la señora Rosa Eugenia Moreno
18 Vivanco, se constituyó la compañía **PRODUTEXSUR**
19 **CIA. LTDA;** la misma que fue aprobada mediante
20 Resolución Numero. SC.DIC.M.13.0166 de fecha
21 Veinticuatro de Abril del año dos mil trece dictada por el
22 Intendente de Compañías Abogado Carlos Murrieta Mora,
23 e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Cantón
24 Huaquillas, Con fecha veintiséis de Abril del año dos mil
25 trece queda inscrito el acto o contrato Constitución de
26 Compañía en el Registro Mercantil número quince con
27 número de Repertorio cincuenta y nueve, en las fojas
28 ciento dieciséis a ciento treinta, y con fecha veintiséis de



1 Abril del año dos mil trece queda inscrito el acto o contrato
2 Resolución en el Registro Mercantil número dieciséis en
3 las fojas ciento treinta y uno a ciento treinta y tres Con
4 Numero de Repertorio sesenta; **B)** Que conforme consta
5 del acta Junta Universal de Socios de la compañía
6 PRODUTEXSUR CIA.LTDA, Con fecha Veintiseis de
7 Noviembre del año dos mil diecisiete según el orden del
8 dia se resolvió analizar el pedido de los socios, la sala por
9 unanimidad de votos de los concurrentes resuelve que se va
10 a dar paso a la petición planteada por los socios autorizando
11 a los señores: Manuel Jacinto Aguilar Galarza para que
12 ceda sus doscientas (200) participaciones de un dólar
13 americano cada uno (US\$ 1.00) cada una A favor del señor
14 Julien Repert; Luis Fernando Aguilar Galarza para que
15 ceda sus cien (100) participaciones de un dólar americano
16 (US\$1.00) cada una, Al señor Julien Repert; y a la señora
17 María Cecilia Rea Vaca para que ceda sus cien (100),
18 participaciones de Un dólar cada una a favor del señor
19 Julien Repert, por lo que los socios de manera unanime
20 renuncian a su derecho preferente de adquirir las
21 participaciones que corresponden a dichos socios. -----

22 **TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS Y**
23 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los

24 antecedentes anteriormente relatados, en la cláusula
25 anterior, la señora **MARIA CECILIA REA VACA**, por
26 sus propios derechos, en forma libre y voluntaria tienen a
27 bien ceder expresa e irrevocable a favor del señor
28 **REPERT JULIEN**, las CIEN participaciones sociales, que


Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUACULLAB - EL ORO - ECUADOR



Dr. Oswaldo Peña
Morocho

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR



Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

1 corresponden y que se encuentran conformada en el cuadro
2 de participaciones sociales con que se constituyó la
3 compañía **PRODUTEXSUR CIA. LTDA.** -----

4 **CUARTA: PRECIO.-** La cuantía de la presente escritura
5 de Cesión de Participaciones Sociales es la de **CIEN**
6 **DOLARES AMERICANOS**, por su naturaleza y por así
7 haberlo establecido las partes de común acuerdo libre y
8 voluntariamente. En tal virtud los cedentes transfieren a
9 favor del Cesionario las Participaciones Sociales indicadas
10 en la cláusula anterior, que le corresponden en calidad de
11 socia fundadora y legítima propietaria de las mismas, con
12 todos sus derechos y obligaciones contraídas de
13 conformidad con la Ley, Estatutos y Reglamentos que
14 rigen la vigencia y organización de la compañía,
15 declarando que sobre estas participaciones sociales no pesa
16 gravámenes de ninguna naturaleza y se comprometen al
17 saneamiento de evicción de conformidad con la norma
18 pertinente del Código civil, Ley de Compañías en actual
19 vigencia y el Derecho Societario Ecuatoriano, sin reclamo
20 de ninguna naturaleza. -----

21 **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la
22 celebración de la presente escritura pública, hasta su
23 inscripción en el Registro Mercantil son de cuenta propia
24 del cesionario, el mismo que queda plenamente facultado
25 para realizar todos los trámites inherentes a este tipo de
26 transferencias, por lo que lo acepta en todas sus partes por
27 ser de su beneficio. -----

28 **SEXTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las



1 partes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces
2 competentes en materia civil y mercantil de esta
3 jurisdicción y se someten al trámite establecido en el
4 Código Orgánico general de procesos y más leyes de la
5 materia. En Caso de controversia judicial. -----

6 Anteponga y posponga usted señor Notario los demás
7 requisitos y formalidades para la plena validez del presente
8 instrumento público.- Firma Ilegible.- **ABOGADO** Carlos
9 Ruiz Mendoza, Matricula N° 07-2015-95 **FORO DE**
10 **ABOGADOS**. -----

11 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos que
12 anexo que se incorpora queda elevada a escritura pública
13 con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan
14 en toda y cada una de sus partes, Para la celebración de la
15 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
16 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los
17 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
18 todo lo cual se hizo en unidad de acto quedando
19 incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto
20 **DOY FE.**-

21
22
23
24
25
26
27
28

MARIA CECILIA REA VACA

C.C. No. 170793706-4

C.V. No. 002-120

CON...

Dr. Oswaldo Peña Morochó
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUACILLAS - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702710757

Nombres del ciudadano: AGUILAR GALARZA ARTURO NICOLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REA VACA MARIA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR NORBERTO NICOLAS

Nombres de la madre: GALARZA AÑAZCO LUCILA MARIA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

Emisor: OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO - EL ORO-HUAQUILLAS-NT 2 - EL ORO - HUAQUILLAS

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 184-083-19489



184-083-19489

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR GALARZA ARTURO NICLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO **1972-01-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA CECILIA REA VACA

N: 070271075-7




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCCUPACION **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AGUILAR AGUILAR NORBERTO NICOLAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GALARZA AÑAZCO LUCILA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **HUAQUILLAS 2016-05-01**

FECHA DE EXPIRACION **2026-05-01**

E4343V4342




DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 08 ENE 2013

Dr. Oswaldo Peña Morochó
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
08 DE ABRIL 2017

001 JURTA No

001 - 181 NUMERO

0702710757 CEDULA

AGUILAR GALARZA ARTURO NICOLAS
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
HUAQUILLAS CANTÓN
HUAQUILLAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA




Dr. Oswaldo Peña Morochó
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GENERAL
NACIONAL

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

001/13/13



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707937064

Nombres del ciudadano: REA VACA MARIA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR ARTURO NICOLAS

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: REA JUAN

Nombres de la madre: VACA MERCEDES

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

Emisor: OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO - EL ORO-HUAQUILLAS-NT 2 - EL ORO - HUAQUILLAS

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN V
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 183-083-19531



183-083-19531

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REA VACA MARIA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA RUMINAHUI SANGOLQUI

FECHA DE NACIMIENTO **1965-06-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ARTURO NICOLAS AGUILAR

Nº **170793706-4**





BACHILLERATO **EMPLEADO PARTICULAR** **V4444V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
HUAQUILLAS 2017-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-27

IGM 16 10 651 13





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA Nº
002 - 120 NÚMERO
1707937064 CEDULA

REA VACA MARIA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
HUAQUILLAS CANTÓN
ECUADOR PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 08 ENE 2013



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

2017
MARTILLAZOS
TUJUECIBON

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

IMP. 1018 543



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Julien Repert

Número único de identificación: 1726999533

Nombres del ciudadano: JULIEN REPERT

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: HAITÍ/HAITÍ

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: HAITIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JULIEN LEFORT

Nombres de la madre: CHARVANE VENETTE

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2014

Oswaldo Peña Morochó
Dr. Oswaldo Peña Morochó
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

Emisor: OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO - EL ORO-HUAQUILLAS-NT 2 - EL ORO - HUAQUILLAS

N° de certificado: 183-083-19395



183-083-19395

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N. 172699953-3

APELLIDOS Y NOMBRES
JULIEN REPERT

LUGAR DE NACIMIENTO
Haití

Arriquet

FECHA DE NACIMIENTO **1988-10-04**

NACIONALIDAD **HAITIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ACTIV. LUCR. PERMILEY**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JULIEN LEPORT** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHARVANE VENETTE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-08-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-08-17**

[Signature] *[Signature]*

RECTOR LEGAL *[Signature]* *[Signature]*

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 08 ENE 2013 *[Signature]*

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	169780
No. de RUC de la Compañía:	0791764912001
Nombre de la Compañía:	produtexsur cia. Itda.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702274556	AGUILAR GALARZA LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0703146118	AGUILAR GALARZA MANUEL JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1707937064	REA VACA MARÍA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 08/01/2018 09:06:19

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001631952

08/01/2018 09:00:18

(Handwritten signature)
Dr. Oswaldo Peña Morón
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAGUILLAS - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**



DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	PRODUTEXSUR CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	189780	RUC:	0791764912001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	26/04/2013	PLAZO SOCIAL:	26/04/2063
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	MACHALA	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.:

OBJETO SOCIAL:

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL VALOR X ACCIÓN:

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0702710757	AGUILAR GALARZA ARTURO NICOLAS	ECUADOR	GERENTE	20/11/17 0:00	2	19/12/2017	77	30	RL
1707937064	REA VACA MARIA CECILIA	ECUADOR	PRESIDENTE	20/11/17 0:00	2	19/12/2017	76	28	ADM

FECHA DE EMISIÓN: 08/01/2018 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DE3K0946112

Dr. Oswaldo Peña Morochón
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-001-000014488



20180707002C00021



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20180707002C00021

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 3 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PRODUTEXSUR CIA.LTDA , de la página web y/o soporte electrónico, <https://servicios.seps.gob.ec/gosnf-internet/paginas/consultarOrganizaciones.jsf> el día de hoy 8 DE ENERO DEL 2018, a las 10:14, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. SOCIO Y ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA PRODUTEXSUR CIA .LTDA . NUMERO DE RUC 07917654912001 La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

HUAQUILLAS, a 8 DE ENERO DEL 2018, (10:14).

NOTARIO(A) OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dr. Oswaldo Peña Morucho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - El Oro - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**



DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	PRODUTEXSUR CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	169780	RUC:	0791764912001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	26/04/2013	PLAZO SOCIAL:	26/04/2063
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	MACHALA	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: EL ORO **CANTÓN:** HUAQUILLAS **CIUDAD:**

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: EL ORO **CANTÓN:** HUAQUILLAS **CIUDAD:** HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS **CALLE:** JUAN MONTALVO **NÚMERO:** S/N

INTERSECCIÓN/MZ. PICHINCHA **CIUDADELA:** EL CISNE

CONJUNTO: **BLOQUE:**

NÚMERO DE OFICINA: **EDIFICIO/C.C.:** FRENTE A IGLESIA DE LA CIUDADELA

REFERENCIA / UBICACIÓN: FRENTE A IGLESIA DE LA CIUDADELA EL CISN

PISO: **TELÉFONO1:** 072995891 **TELÉFONO2:**

FAX: **CORREO ELECTRÓNICO 1:** produtexsur@hotmail.com

CASILLERO POSTAL: **CORREO ELECTRÓNICO 2:**

CELULAR: 0998231342 **PERTENECE A M.V.:** NO

FE: Que la presente fotocopia es igual a su original y es exhibida.

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: C1392.01

OBJETO SOCIAL: Fabricación, importación, exportación, distribución y venta de productos elaborados en textiles y cualquier otra actividad afín.

Huaquillas 08 ENE 2013

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 400.0000 **CAPITAL** 0.0000 **VALOR X ACCIÓN:** 1.00000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

169780

No. de RUC de la Compañía:

0791764912001

Nombre de la Compañía:

produtexsur cia. Ltda.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702274556	AGUILAR GALARZA LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0703148118	AGUILAR GALARZA MANUEL JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1707937084	REA VACA MARIA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones; responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 08/01/2018 09:06:19

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

S0001631952

08/01/2018 09:00:18

Huaquillas: 08 ENE 2018

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRODUTEXSUR CIA.
LTDA. CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

En la ciudad de Huaquillas a los veintiséis días del mes de Noviembre del dos mil diecisiete, a las catorce horas, en su sede social, ubicada en las calles Juan Montalvo y Pichincha se reúnen los socios de PRODUTEXSUR CIA. LTDA. 1.- Aguilar Galarza Manuel Jacinto propietario de doscientas (200) participaciones sociales, ordinarias y nominativas de un valor nominal un de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) cada una; 2.- Aguilar Galarza Luis Fernando propietario de cien (100) participaciones sociales, ordinarias y nominativas de un valor nominal un de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) cada una, quien se encuentra representado por el señor Aguilar Galarza Arturo Nicolás, conforme consta de la Carta Poder que ha sido debidamente presentada en la asamblea y de conformidad con los estatutos vigentes; y, 3.- Rea Vaca Maria Cecilia propietaria de cien (100) participaciones sociales ordinarias y nominativas de un valor nominal un de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) cada una.- Preside la Junta la señora Maria Cecilia Rea Vaca, en su calidad de Presidenta y actúa como secretario el señor Manuel Jacinto Aguilar Galarza, en calidad de Gerente de la Compañía.

La señora Presidenta dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario, estableciéndose que está presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, equivalente a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 400.00), por lo tanto nos constituimos en Junta Universal de Socios al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Superintendencia de Compañías.

Los asistentes en común acuerdo deciden aprobar el siguiente orden del día:

- 1.- Autorizar a los socios Aguilar Galarza Manuel Jacinto, Aguilar Galarza Luis Fernando y Rea Vaca Maria Cecilia para que efectúen la cesión de sus participaciones sociales.
- 2.- Autorizar al Gerente de la Compañía la venta de todas las máquinas de la empresa.

Inteligenciados los socios respecto del asunto a tratarse en esta Junta Universal, la señora presidenta declara legalmente instalada la sesión e inmediatamente dispone se trate los temas acordados relativos a la autorización para que los socios Aguilar Galarza Manuel Jacinto, Aguilar Galarza Luis Fernando y Rea Vaca Maria Cecilia cedan sus participaciones sociales que tienen en la Compañía.

La Señora Presidenta explica a los presentes que los socios: Manuel Jacinto Aguilar Galarza, Luis Fernando Aguilar Galarza y María Cecilia Rea Vaca han manifestado el deseo de ceder sus respectivas participaciones sociales a favor del señor Julien Repert que tiene copia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 08 ENE 2017

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



Compañía, por lo que solicitan Autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

Los socios expresan que no desean adquirir las participaciones sociales de los cedentes, por lo que por unanimidad de todos los socios que representan el cien por ciento del capital social, la Junta resuelve: "Autorizar a los socios Aguilar Galarza Manuel Jacinto, Aguilar Galarza Luis Fernando y Rea Vaca Maria Cecilia a ceder sus participaciones sociales, de conformidad con el siguiente detalle:

- El señor Manuel Jacinto Aguilar Galarza cede sus 200 participaciones sociales de US\$ 1.00 cada una A favor del señor Julien Repert;
- Luis Fernando Aguilar Galarza cede sus 100 participaciones sociales de US\$ 1.00 cada una Al señor Julien Repert.
- María Cecilia Rea Vaca cede sus 100 participaciones sociales de Un dólar cada una a favor del señor Julien Repert.

Por lo tanto, el capital social de PRODUTEXSUR CIA. LTDA., Que es de US\$ 400.00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1.00 cada una, quedará estructurado de la siguiente manera:

- Julien Repert, 400 participaciones sociales de US\$ 1.00 cada una; esto es US\$400,00"

2.- Autorización para la venta de las maquinas

El Gerente de la compañía informa que una vez que se ha procedido con la cesión de todas las participaciones sociales sugiere a los presentes vender todas las máquinas de coser es decir las siguientes:

1	MAQUINA BOTONERA	JACK
1	MAQUINA OJALADORA	JACK
1	MAQUINA OVERLOOK	JACK
2	MAQUINAS RECTAS	JUKI
1	MAQUINA CORTADORA DE CINTA	GENSY
1	CORTADORA VERTICAL DE TELA	WEIJIE
1	MAQUINA RECUBRIDORA	GENSY
1	MAQUINA OVERLOOK	GENSY
1	MAQUINA OVERLOOK	JACK
1	MESA DE CORTE	S/M

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 08 ENE 2013

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



Los socios presentes autorizan al Gerente de la compañía para que proceda con la venta de las máquinas de coser antes descritas y suscriba la respectiva documentación de venta de dichos bienes.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala luego de treinta minutos la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por los presentes.

Sra. María Cecilia Rea Vaca
PRESIDENTA
SOCIA DE LA COMPAÑIA

Sr. Manuel Jacinto Aguilar Galarza
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO DE LA COMPAÑIA

Sr. Arturo Nicolás Aguilar Galarza
CON C. C. N° 070271075-7, EN REPRESENTACION
DEL SOCIO LUIS FERNANDO AGUILAR GALARZA

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - ECUADOR

BOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 08 ENE 2013

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS



1 ...**TINUAN FIRMAS**

2

3

4

5

ARTURO NICOLAS AGUILAR GALARZA

6

C.C. No. 070271075-7

7

C.V. No. 001-161

8

9

10

REPERT JULIEN

11

12

C.I. No. 172699953-3

13

14

15

16

Dr. OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO

17

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

18

Se otorgó ante mí y en mi Protocolo, en fe de ello confiero

19

PRIMERA COPIA, en copias fotostáticas, igual a su

20

original, rubricadas por mí el Notario que firmo y sello en

21

el mismo lugar y fecha de su celebración.-

22

23

24

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

25

26

27

28



RA...

Dr. Oswaldo Peña
Morocho
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

9



Factura: 001-002-000018562



20180707001000043

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS

RAZÓN MARGINAL N° 20180707001000043

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2018, (15:57)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUTEXUR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	2013-07-07-01-P00821

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REPERT JULIEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726999533
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA PRODUTEXSUR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180707002P00033

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS



...ZÓN:

SIENTO POR TAL QUE HE SENTADO RAZÓN DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUTEXSUR CIA. LTDA., INCORPORADA AL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO ACTUALMENTE, CON EL NÚMERO DOS MIL TRECE guion CERO SIETE guion CERO SIETE guion CERO UNO guion P CERO CERO OCHOCIENTOS VEINTIUNO (2013-07-07-01-P00821) DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, DOY FE.-

Huaquillas, 24 de ENERO del 2018.

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 25

Fecha de Repertorio: 25-ene-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 4 en las fojas 5 a 5 del Tomo 1 celebrado entre: ([AGUILAR GALARZA ARTURO NICOLAS en calidad de CEDENTE], [PRODUTEXSUR CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [REA VACA MARIA CECILIA en calidad de CEDENTE], [REPERT JULIEN en calidad de CESIONARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
PRODUTEXSUR CIA. LTDA.	0791764912001	163	Cesión de Participaciones Sociales

Huaquillas, jueves 25 de enero de 2.018

Impreso a las: 13:22:42

Elaborado por: Deibi Granda Rueda



Dr. Deibi Sandro Granda Rueda

2* REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) /

